



Sesión: 46
Fecha: 14-06-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 906

Materia:

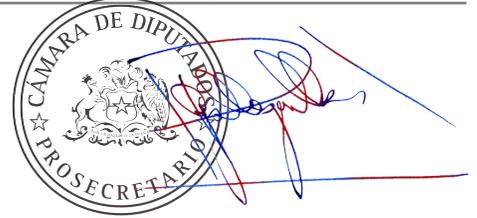
Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley destinado a promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, BOLETÍN N° 13822-07

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 48
Fecha: 20-06-2023
A Favor: 138
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Ericka Ñanco Vásquez**
- 2 **Jorge Brito Hasbún**
- 3 **Andrés Giordano Salazar**
- 4 **Maite Orsini Pascal**
- 5 **Catalina Pérez Salinas**
- 6 **Camila Rojas Valderrama**
- 7 **Jaime Sáez Quiroz**
- 8 **Consuelo Veloso Ávila**
- 9 **Gael Yeomans Araya**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, Y AL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, ÁLVARO ELIZALDE SOTO, INGRESAR URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA AL PROYECTO DE LEY PARA PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO POSITIVO, EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR, BOLETÍN N° 13822-07

I. ANTECEDENTES:

Chile se encuentra dentro de la tendencia mundial de países que se encuentran en un proceso de envejecimiento paulatino de su población. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2050 una de cada tres personas en Chile será mayor de 60 años. La mayoría de esas personas seguirían siendo las de la tercera edad (60 a 79 años), pero la proporción de este segmento, dentro del total de personas mayores, tendería a descender, pasando de 83,6% en 2022 a 72,0% en 2050. Por el contrario, la cantidad de personas en la cuarta edad (80 y más años) aumentaría más de tres veces su tamaño en igual período y representaría el 28,0% del total de personas mayores en 2050.

Si bien este es un proyecto de ley que fue ingresado por el gobierno de Sebastián Piñera, se han realizado sustanciales modificaciones en el Senado y hoy se encuentra en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y en la Comisión de Hacienda de la Cámara, según lo que corresponda. Además de esto, el Proyecto de Ley se enmarca dentro de la política de Sistema Nacional de Cuidados, que ha promovido el presidente de la República, Gabriel Boric Font, permitiendo así dar continuidad a una buena política pública que protege a nuestros adultos mayores.

Este Proyecto de Ley es especialmente necesario para proteger los derechos de las personas mayores, asegurar su participación en todos los ámbitos de la vida social y brindarles protección jurídica cuando estén expuestos a situaciones de abandono o violencia intrafamiliar.



II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS solicita a S.E. el Presidente de la República, en atención a los antecedentes expuestos, ingresar urgencia de discusión inmediata al Proyecto de Ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, contenida en el Boletín N° 12.822-07

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES GIORDANO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

